**PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO**

**INGENIERÍA MECATRÓNICA**

**ANEXO 9.1.4**

**Proyección para los próximos siete (7) años, de la infraestructura física y tecnológica, así como del plan de adquisición, construcción o préstamo de los espacios de aprendizaje físicos y virtuales requeridos para el desarrollo del programa académico. Dicha proyección deberá indicar los espacios y la fecha en la cual quedarán a disposición del programa académico; duración de la etapa de adquisición, construcción o préstamo; y de ser aplicable, los recursos financieros necesarios y las fuentes de financiación**

La Universidad de Caldas y el programa de Ingeniería mecatrónica, comprometida con la calidad y la investigación en el campo de la mecatrónica, asume la planeación prospectiva de su infraestructura tecnológica, mediante la disponibilidad, renovación, actualización, descripción, uso, funcionamiento, mantenimiento, apoyo, dotación de los recursos tecnológicos y de las herramientas informáticas, para asegurar la autenticación, confiabilidad e integridad de la información institucional, con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad académica.

La Universidad de Caldas, comprometida con la calidad, asume la planeación prospectiva de su infraestructura física, mediante la adquisición, construcción, actualización, adecuación, mantenimiento y dotación, para garantizar su disponibilidad, acceso y uso, con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad académica.

Dotar con los medios educativos necesarios a las aulas y ambientes de aprendizaje, espacios de formación para una adecuada prestación del servicio. Con apoyo de nivel central, los grupos de investigación y el fondo de facultad de Ciencias Exactas y Naturales se apoyará la adquisición en esta proyección.

Adicional a la proyección de inversión propia de los recursos del programa

